

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Sexta Comisión, ÍTEM 83

Intervención para el 74 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

-

Señor Presidente,

En primer lugar, mi delegación agradece al Secretario General su informe contenido en documento A/74/139 mediante el cual brinda información sobre los mecanismos y las prácticas que promueven la aplicación eficaz del derecho internacional por los Estados Miembros, así como los mecanismos judiciales y no judiciales respaldados por las Naciones Unidas en el plano nacional para hacer frente a la impunidad por delitos graves con arreglo al derecho internacional.

La República de Honduras reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y se deben crear condiciones bajo las cuales se mantengan la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, para practicar la tolerancia y convivir en paz.

El concepto de estado de derecho ocupa un lugar central en el cometido de la Organización y los Estados para la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay una relación en dos sentidos: el estado de derecho promueve el desarrollo y el desarrollo fortalece el estado de derecho.

Es por ello que mi país se encuentra trabajando en políticas destinadas al empoderamiento jurídico de la mujer a fin de dotarla de igualdad de oportunidades para participar en los

procesos de decisión política y legislativa, toma de decisiones locales, derecho a la propiedad y acceso al financiamiento.

Asimismo, no puede subestimarse la magnitud del desafío en la lucha por dotar de igualdad jurídica a los más desprotegidos y a los pobres. El fortalecimiento del estado de derecho desempeña una función valiosa para brindar soluciones a esta situación, y en ese sentido la coordinación de programas de cooperación en materia jurídica y justicia social, así como lo hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante su labor con respecto a la justicia y la seguridad internacionales, constituye un aporte importante para lograr el acceso a la justicia de todas las personas.

Señor Presidente,

El Gobierno de la República de Honduras ha mostrado una firme voluntad política en la lucha contra la corrupción y la impunidad, enmarcándose tanto en su legislación nacional, como en el apoyo de la comunidad internacional para asegurar el mantenimiento y protección del estado de derecho.

En aras de garantizar una gestión de transparencia y lucha contra la corrupción, el Gobierno de Honduras dio un paso decisivo con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la creación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad (MACCIH). El esfuerzo de la MACCIH ha rendido frutos, junto al compromiso decidido de nuestra institucionalidad.

Por otro lado, el gobierno de Honduras reitera su agradecimiento a las Naciones Unidas por su apoyo al Diálogo Nacional en Honduras en materia política, el cual se está implementando. En el diálogo participan las grandes fuerzas políticas, y organizaciones de la sociedad civil, y uno de los grandes objetivos es llevar a cabo reformas electorales para construir un nuevo modelo electoral, lo cual contribuye al fortalecimiento del estado de derecho en el plano nacional.

En ese contexto, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la OEA, Honduras está consolidando nuestra institucionalidad electoral a fin de mantener un Tribunal de Justicia Electoral y un Consejo Nacional Electoral confiables, éticos y transparentes.

En el plano internacional Honduras, como estado fundador de la Organización, no solamente se ha sometido a sus normas, sino que también ha recurrido siempre a sus mecanismos de solución pacífica para resolver sus diferencias con otros Estados.

Señor Presidente,

Para finalizar, quisiera destacar que para que exista un estado de derecho no basta tener leyes y policías, fiscales y jueces que estén cumpliendo con sus responsabilidades, sino que es necesario igualmente un cambio en los valores de la sociedad. Una sociedad debe estar consciente, cohesionada, proteger las oportunidades de desarrollo y el bienestar de las personas. Sin ello, no puede existir un estado de derecho, ni estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas.

Con este objetivo mi país ha instalado una Comisión Nacional de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, conformada por instituciones de gobierno, sector privado y sociedad civil, con el fin de dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aplicar los elementos del Estado de Derecho de conformidad al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

Muchas gracias,